



Buenos Aires, 20 de diciembre de 2013

RES. N° 258/2013

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 1324/2013 y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CM N° 571/2009 se aprobó el texto del Convenio Marco de Asistencia Técnica entre Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, suscripto el 10 de noviembre de 2009 y por el término de (4) años.

Que la Facultad de Ciencias Económicas acompañó copia certificada de la Resolución del Consejo Directivo N° 4248, aprobando la prórroga del Convenio Marco por un período de (4) años, conforme la Cláusula Décimo Quinta del Convenio.

Que por la Resolución de Presidencia N° 1324/13 se aprobó la prórroga del plazo de duración del Convenio Marco de Asistencia Técnica con la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, por un nuevo período de (4) años.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia el día 19 de diciembre de 2013, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art. 1°: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 1324/2013.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese y notifíquese a los interesados siguiendo la vía jerárquica y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION N° 258/2013

Jorge Enríquez
Secretario

Juan Manuel Olmos
Presidente